



TRÁMITES TRANSFRONTEU - ERASMUS+ KA171 2025/2026 PARA ESTUDIANTES DE DOCTORADO

1ER. PASO (antes del periodo de estudios)	Información y documentación en Espacio Virtual de Tramitación (EVT, ALGORIA)
	TRÁMITES CON LA UNIVERSIDAD DE ACOGIDA El Servicio de Relaciones Internacionales se encarga de comunicar oficialmente la relación de estudiantes que han obtenido plaza de movilidad a cada una de las instituciones de acogida en la forma y el plazo establecidos por estas. En estas comunicaciones (nominaciones) se proporcionan todos los datos de los estudiantes seleccionados por la UMA y solicitados por las universidades de destino. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que todas las universidades exigen una serie de gestiones administrativas por parte del estudiante antes de garantizar su admisión. Los procedimientos y documentos variarán según el destino. Una vez recibida nuestra nominación, algunas instituciones envían la información sobre la documentación requerida y los trámites a seguir directamente al estudiante seleccionado a través del correo electrónico, mientras que otras tienen esta información (trámites, documentación, etc.) disponible en su página web y esperan que sean los propios estudiantes quienes tomen la iniciativa sin esperar ninguna comunicación por su parte. DÓNDE ENCONTRAR LA INFORMACIÓN NECESARIA Si la institución de destino no le remite directamente a su correo electrónico, debe ponerse en contacto con ella. Es responsabilidad del estudiante presentar toda la documentación solicitada en plazo y forma establecidos por la universidad de destino. PROCEDIMIENTO PARA LA RENUNCIA A LA PLAZA La renuncia a la plaza deberá notificarse mediante instancia presentada en el Registro General de la UMA, ya sea de modo presencial, en cualquiera de sus dos sedes (Aulario Severo Ochoa-en Teatinos- o Pabellón de Gobierno- en El Ejido-), o telemático, a través del Registro electrónico (SOLO si se tiene firma digital) siguiendo este enlace https://sede.uma.es/web/guest/registro-electronico

El incumplimiento de este requisito conllevará la imposibilidad de participar en convocatorias posteriores.

Datos institucionales de la UMA para la cumplimentación de documentos.

Coordinador Institucional de Movilidad/ Institutional Mobility Coordinator:

Prof. Enrique Nava Baro

Universidad de Málaga

Edificio Rosa de Gálvez, Bulevar Louis Pasteur, 35 Campus de Teatinos 29010 Málaga

Teléfono +34 952132970

E-mail: transfronteu@uma.es

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

CARTA DE ACEPTACIÓN:

La institución de destino remitirá al interesado (en algunos casos a través del Servicio de Relaciones Internacionales) una carta de aceptación cuando verifique que el procedimiento se ha superado satisfactoriamente y que el estudiante será aceptado en la facultad/departamento de destino. Este documento es necesario para la tramitación del visado.

VACUNACIONES:

Los estudiantes deben revisar las recomendaciones médicas de Sanidad Exterior sobre las vacunaciones:

[Ministerio de Sanidad - Áreas - Áreas - Sanidad Exterior - Quiénes Somos](#)

VISADOS:

La obtención del visado es responsabilidad del estudiante y se realiza en el Consulado o Embajada del país de destino en España.

El estudiante debe contactar con la Embajada/Consulado correspondiente para asegurarse de la necesidad o no de viajar con visado y al mismo tiempo, informarse sobre la documentación que tendrá que presentar para la obtención de este.

Esta documentación puede variar dependiendo de los requisitos del país. A modo orientativo, entre otros, se solicitará: pasaporte en vigor, carta de aceptación de la universidad de destino, credencial de la UMA, seguro médico contratado, pago de alguna tasa, etc.

2º PASO

(antes
del
periodo
de
estudios)

TRÁMITES QUE DEBEN REALIZARSE CON EL SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES:

Los siguientes documentos se subirán a EVT (ALGORIA) ESPACIO VIRTUAL de TRAMITACIÓN (Algoria).

CARTILLA O CUENTA CORRIENTE

JUSTIFICANTE BANCARIO: Primera página de la cartilla o certificado de titularidad de la cuenta donde el beneficiario desee que se le ingrese el importe de la ayuda financiera que le corresponda.

Importante: Deberá subir SIEMPRE, sin ese documento no se tramitará ayuda alguna.

Es imprescindible que el beneficiario figure como titular o cotitular de la cartilla o cuenta. No se admitirán cuentas abiertas fuera de España.

CREDENCIAL DE ESTUDIANTE DE MOVILIDAD

Esta credencial acredita que el alumno ha sido seleccionado por la Universidad de Málaga como estudiante de movilidad para realizar su periodo de estudios/investigación en una institución de acogida social.

El documento se encuentra disponible para su descarga en Algoria. Los estudiantes serán nominados a las oficinas internacionales de sus destinos por el o los periodos adjudicados en nuestra Convocatoria (en la Convocatoria TransFrontEU 2024/2025 solo se concederán estancias para el segundo semestre).

3º PASO
(antes del
periodo de
estudios)**SEGUROS****SEGURO DE ASISTENCIA EN VIAJE Y SANITARIA:**

Todos los estudiantes de movilidad tienen que adherirse obligatoriamente a una póliza de seguro de asistencia en viaje y asistencia sanitaria, bien con una de las compañías aseguradoras con las que la Universidad de Málaga ha suscrito convenio, bien con una aseguradora que comercialice pólizas que incluyan las mismas coberturas mínimas establecidas en el programa (véase opción):

a) ARAG- UNIVERSITAS
MUNDI Enlace para información y
contratación:

<https://universitasmundi.com/te-vas-fuera-nueva/>

b) AXA- ONCAMPUS

Enlace para información y contratación: <https://oncampus.es/seguros/oncampus-estudia/>

c) Seguro personal o familiar del propio estudiante.

Quienes cuenten con un seguro privado y no deseen contratar ninguno de los seguros suscritos por la Universidad de Málaga, deberán presentar la declaración jurada que podrán descargar en Algoria (EVT) firmado por el propio interesado y subirlo junto con el comprobante de contratación del seguro incluyendo las coberturas contratadas a la plataforma EVT (ALGORIA)

Importante: Deberá subir SIEMPRE antes de incorporarse a destino, sin ese documento no se tramitará ayuda alguna.

4º PASO (antes del periodo de estudios)	MATRICULACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA Como indicado previamente, los estudiantes deberán haber formalizado su matrícula para el curso 2025/2026 en la forma y plazo indicados en la <i>Guía para la matriculación de estudiantes de Doctorado</i> del curso 2025/2026. La condición de estudiante matriculado debe mantenerse durante toda la estancia de movilidad. <u>(Vicerrectorado de Doctorado y Posgrado).</u>
5º PASO (durante el periodo de estudios)	AYUDAS FINANCIERAS/DOCUMENTACIÓN TIPOS DE AYUDA Los estudiantes seleccionados podrán optar a las siguientes ayudas financieras en función del destino adjudicado: AYUDA INDIVIDUAL 700 €/ mensuales AYUDA DE VIAJE Ver Anexo I de la convocatoria: http://u.uma.es/gsl/ayudas/ Según la calculadora de distancia Erasmus:  Calculadora de distancias Erasmus+ DOCUMENTACIÓN PARA EL INGRESO DE LAS AYUDAS FINANCIERAS QUE CORRESPONDAN Y FORMAS DE PAGO Las ayudas se ingresarán mediante transferencia bancaria al número de cuenta facilitado (deberá subir a EVT (ALGORIA) copia de la cartilla bancaria de la que sea titular). Para recibir el primer pago (80%) el alumnado deberá: - Entregar, con un mínimo de 30 días de anterioridad al comienzo de la actividad de la movilidad, original del Convenio de Subvención, debidamente cumplimentado y firmado, en el Servicio de Relaciones Internacionales. - Subir al Espacio Virtual de Tramitación (EVT, ALGORIA) Certificado de Llegada/incorporación, firmado y sellado por la coordinación de su universidad de destino (véase 6ºPASO).

	Para recibir el segundo pago (20%) deberá a su regreso: ■ Entregar certificado de estancia original, debidamente firmado y sellado por coordinador/a de su universidad de destino junto con copia de los billetes de avión/tarjetas de embarque en la oficina de Relaciones Internacional. ■ Completar cuestionario de satisfacción en EVT (ALGORIA) ■ Completar cuestionario EU Survey en un plazo de 30 días desde la recepción del correo con acceso al mismo. ■ Compartir su experiencia (fotografías, comentarios, valoraciones, ...) a través del enlace a las experiencias: www.transfronteu.com
6º PASO (durante el periodo de estudios)	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE TRAMITAR EN EVT (ALGORIA) DURANTE EL PERIODO DE ESTUDIOS CERTIFICADO DE INCORPORACIÓN: Deberá ser firmado y sellado por el personal encargado de los estudiantes de movilidad de la Universidad de acogida, reflejando la fecha de llegada del estudiante. El estudiante deberá subirlo a EVT (ALGORIA) en el plazo de una semana desde la incorporación. El cumplimiento de este requisito es imprescindible para el ingreso de la primera parte de la ayuda de la UMA como pago de prefinanciación.
7º PASO (después del periodo de estudios)	DOCUMENTOS QUE DEBEN SER COMPLETADOS UNA VEZ FINALIZADO EL PERIODO DE ESTUDIOS: CERTIFICADO DE ESTANCIA <u>ORIGINAL</u>: Será entregado debidamente firmado y sellado por la universidad de destino, en el Servicio de Relaciones Internacionales una vez finalizado el periodo de estudios. Se deberá subir una copia escaneada a EVT (ALGORIA). El documento no podrá contener tachaduras. En cualquier caso, la fecha límite de entrega será el 31/07/2026.



CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN:

En su EVT (ALGORIA) el/la estudiante deberá cumplimentar la encuesta de satisfacción.

EU Survey:

A completar en un plazo de **30 días** tras la recepción del correo invitación (fecha final señalada en su Convenio de Subvención).

COMPARTE TU EXPERIENCIA INTERNACIONAL:

Para compartir su experiencia de movilidad acceda a este enlace:

<https://www.uma.es/relaciones-internacionales/info/136601/comparte-tu-experiencia-internacional/>

Esta información/material es relevante para la difusión y podrá ser utilizado en charlas/reuniones informativas organizadas por nuestra oficina y en nuestra web.